



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
AGRARIO

Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura y Ganadería

Ctra. Burgos Km. 119
FINCA ZAMADUEÑAS
47071 Valladolid
España

T +34 983 414 769
F +34 983 412 040
www.itacyl.es

PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN, SOBRE MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL EJERCICIO 2018 EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS.



1. ANTECEDENTES.

En la reunión del Consejo del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León celebrada con fecha 17 de octubre de 2017, se aprobó el Plan Anual de actuaciones del Instituto tecnológico Agrario de Castilla y León para el ejercicio 2018. En el mencionado plan se incluyeron las actuaciones que se consideraba, por parte de la Consejería que, tendría que ejecutar el ITACyL, y que se incluyeron en la propuesta de presupuestos de este ente para el 2018.

La Ley 2/2017, de 4 de julio, de Medidas Tributarias y Administrativas modificó el artículo 2 de la Ley 7/2002, de 3 de mayo, de creación del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, en el sentido de atribuir a la referida entidad competencia en materia de desarrollo de las zonas regables, en lo que respecta a las infraestructuras de nuevos regadíos y modernización de los existentes.

En consecuencia el Plan anual del ITACyL para el ejercicio 2018 en materia de infraestructuras agrarias, como instrumento de planificación en esta materia debe contener el conjunto de actuaciones a desarrollar en este ejercicio incorporándose al mismo aquellas que no fueron incorporadas en su momento y procede que sean afrontadas.

Por Resolución de 29 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, para el establecimiento de los criterios generales de actuación de la sociedad en relación con la promoción, contratación y explotación de las obras de modernización y consolidación de regadíos contempladas en la planificación del departamento y declaradas de interés general. En dicho convenio se incluyen para Castilla y León actuaciones que no estaban incluidas en el momento de la aprobación del Plan Anual para 2018, por lo que procede su modificación para incluir las mismas, y que puedan ser ejecutadas por el ITACyL.

Al tiempo, es preciso realizar una modificación en el trazado de una tubería en el regadío del río Adaja, debiéndose realizar una vez finalizada la actual campaña de riego. Esta zona regable fue desarrollada por el ITACyL procediendo ahora la ejecución de la modificación a realizar también por este ente.

En virtud de todo ello, **RESUELVO**

Elevar al Consejo del Instituto para que adopte, si así procede, el siguiente,

ACUERDO

Aprobar la modificación del Plan Anual del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, para el ejercicio 2018 incluyendo las actuaciones que se indican:



2. PROYECTOS Y ACTUACIONES ATRIBUIDAS DIRECTAMENTE AL INSTITUTO POR LA LEY 7/2002. (Modificación LEY 2/2017, de 4 de julio, de Medidas Tributarias y Administrativas)

Los proyectos y actuaciones incluidos en este plan derivan de las funciones directamente atribuidas al ITACyL de acuerdo a la modificación de la ley de creación del instituto por ley 2/2017, de 4 de Julio de Medidas Tributarias y Administrativas. En ella se establece que el Instituto tendrá a su cargo los objetivos propios de la Comunidad Autónoma de potenciar la actividad del sector agrario y de sus industrias de transformación, mediante el impulso del desarrollo tecnológico y la dinamización de iniciativas que comporten nuevas orientaciones productivas o de adecuación al mercado y a sus exigencias de calidad y competitividad.

Corresponden al Instituto en materia de infraestructuras y actuaciones de desarrollo tecnológico asociadas las siguientes competencias:

- a) El desarrollo de las zonas regables, en lo que respecta a las infraestructuras de nuevos regadíos y modernización de los existentes.
- b) La tecnología de la información y base cartográfica aplicada al sector agrario y agroalimentario.
- c) La investigación aplicada y desarrollo tecnológico en el sector agrario y agroalimentario.
- g) Cualquier otra que en el ámbito de las competencias a que se refieren las letras anteriores resulte de la legislación aplicable.

Las actuaciones competencia del ITACyL tienen en común que requieren el uso de medios de alto contenido tecnológico o necesidades de equipos y sistemas altamente especializados. El empleo de equipos de posicionamiento por satélite, cartografía digital, sistemas de información geográfica y el uso de software especializado, permiten el desarrollo de estos trabajos de manera ágil y eficaz, debido a la especialización que en ellos tienen los equipos humanos del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (Itacyl) y el empleo de equipos especializados en la ejecución de los trabajos de infraestructuras agrarias que constituyen la competencia de la Consejería de Agricultura y Ganadería en los que además, el empleo de estos medios tecnológicamente avanzados permite la mejora de la calidad y agilidad en su realización.

Este Instituto no solo se ha especializado en su uso, sino que, en muchos casos, herramientas basadas en estas técnicas han sido desarrolladas en el propio Instituto Tecnológico Agrario, de manera que la puesta a disposición de estos medios resulta muy eficaz para mejorar la calidad de los trabajos, reducir sus plazos de ejecución y su coste económico, en beneficio de la administración y sobre todo de los administrados.

El Itacyl redacta directamente estudios, anteproyectos y proyectos que posteriormente ejecuta llevando directamente la dirección de obra, la vigilancia ambiental y la coordinación de seguridad y salud.

También realiza directamente todos los procesos de concentración parcelaria que se le encomiendan, o que en virtud del desarrollo de las zonas regables desarrolla como competencia propia.



2.1.- PROYECTOS Y OBJETIVOS

Se incluyen en esta modificación los proyectos y objetivos que se modifican respecto al Plan Anual para el ejercicio 2018 aprobado por el Consejo en la reunión de 17 de Octubre de 2017. No se reflejan el resto de proyectos y objetivos incluidos en el mencionado Plan, manteniéndose la vigencia de todos sus contenidos en todo aquello que no se contempla en la modificación.

Las modificaciones indicadas se reflejan a continuación:

- Obras de transformación de regadíos: Se modifican las actuaciones correspondientes a este proyecto, que quedarán de la siguiente forma:

Cuadro nº 1. Obras de transformación de regadíos.

ACTUACIONES	PRESUPUESTO	MEDIDA	PROVINCIA	TIPO ACTUACIÓN	2018	2019	SIGUIENTES	TOTAL
TUBERÍA DE TRANSPORTE PARA LA TRANSFORMACIÓN EN REGADÍO DE LA ZONA REGABLE DEL RÍO ARANZUELO	03.21.G414.A01.601.02	2A	BURGOS	OBRA	2.500.000,00	1.500.000,00	1.596.414,96	5.596.414,96
ACTUACIONES PLAN COORDINADO TRANSFORMACIÓN ZONA REGABLE DE PAYUELOS TRANSFORMACIÓN EN REGADÍO DEL SECTOR XXII Y LÍNEA DE 20 KV PARA SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE LOS SECTORES DE RIEGO IX, X, XI, XII, XVIII, XIX Y XXI	03.21.G414.A01.601.03	2A	LEÓN	OBRA	3.100.000,00	3.694.581,00	10.809.586,00	17.604.167,00
PROYECTO DE TRANSFORMACION EN REGADÍO DEL SECTOR IV DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL CEA-CARRION (PALENCIA-VALLADOLID). RED DE RIEGO	03.21.G414.A01.601.04 03.21.G414.A01.601.08	2A	PALENCIA-VALLADOLID	OBRA	3.960.725,01	4.000.000,00	13.360.878,86	21.321.603,67
TRANSFORMACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA ZONA DE LA ARMUÑA	03.21.G414.A01.601.05	2A	SALAMANCA	OBRA	2.993.397,00	5.000.000,00	35.100.000,00	43.093.397,00
RED DE RIEGO DE HINOJOSA DEL CAMPO	03.21.G414.A01.601.07	2A	SORIA	OBRA	1.000.000,00	1.000.000,00	1.500.000,00	3.500.000,00
MEJORA DEL DISEÑO Y REPARACIÓN DE LA RED PRINCIPAL DEL REGADÍO DEL RÍO ADAJA (ÁVILA)	03.21.G414.A01.601.01	2A	ÁVILA	OBRA	599.002,01			
TOTAL					13.554.122,01	15.194.581,00	62.366.879,62	91.115.582,63

- Obras de mejora y consolidación de regadíos: Se incluyen en este proyecto las obras a desarrollar en el marco de los compromisos de la Consejería de Agricultura y Ganadería en esta materia. El cuadro modificado para el 2018 se establece de la siguiente forma:



Cuadro nº 2. Obras de modernización de regadíos.

ACTUACIONES	PRESUPUESTO	MEDIDA	PROVINCIA	TIPO ACTUACIÓN	2018	2019	SIGUIENTES	TOTAL
MODERNIZACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LLAMAS DE LA RIBERA	03.21.G414.A01.601.03	5A	LEÓN	OBRA	609.718,00	331.274,00	8.463.189,00	9.404.181,00
MODERNIZACIÓN DE LOS REGADÍOS DE VILLARNERA	03.21.G414.A01.601.03	5A	LEÓN	OBRA	285.000,00	515.000,00		800.000,00
MODERNIZACIÓN PARAMO BAJO S VII Y VIII	03.21.G414.A01.601.03	5A	LEÓN	OBRA	3.394.968,00	2.654.600,00	10.895.000,00	16.944.568,00
MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO DEL CANAL DEL PÁRAMO. SECTORES IV Y VI	03.21.G414.A01.601.03	5A	LEÓN	OBRA	5.000,00	1.000.000,00	7.757.000,00	8.762.000,00
MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO E INFRAESTRUCTURA RURAL DE BECERRIL DEL CARPIO	03.21.G414.A01.601.04	5A	PALENCIA	OBRA	650.000,00	600.000,00	3.174.035,13	4.424.035,13
TUBERÍA DE TRANSPORTE PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ZONA REGABLE DEL BAJO CARRIÓN	03.21.G414.A01.601.04	5A	PALENCIA	OBRA	10.000,00	500.000,00	20.300.000,00	20.810.000,00
MODERNIZACIÓN SECTOR I COMUNIDAD DE REGANTES CARRIÓN-SALDAÑA,VILLAMORONTA	03.21.G414.A01.601.04	5A	PALENCIA	OBRA	10.000,00	300.000,00	3.200.000,00	3.510.000,00
MODERNIZACIÓN SECTOR G COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DEL PISUERGA (SANTOYO Y OTROS)	03.21.G414.A01.601.04	5A	PALENCIA	OBRA	10.000,00	200.000,00	3.778.000,00	3.988.000,00
MODERNIZACIÓN REGADÍO DE EL CARRACILLO	03.21.G414.A01.601.05	5A	SEGOVIA	OBRA	1.875.000,00	2.564.127,00	16.185.150,00	20.624.277,00
MODERNIZACIÓN DE REGADÍO DEL CANAL DE POLLOS (VALLADOLID) FASE I: ESTACIÓN DE BOMBEO, BAJA TENSIÓN E INFRAESTRUCTURA RURAL DE LA ZONA DE POLLOS II (ZONA DE REGADÍO)	03,21,G414,A01,601,08	5A	VALLADOLID	OBRA	475.000,00	1.750.000,00	1.426.660,00	3.651.660,00
MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO DEL CANAL DE CASTROMUÑO	03,21,G414,A01,601,08	5A	VALLADOLID	OBRA	5.000,00	250.000,00	1.305.000,00	1.560.000,00
TOTAL					7.329.686,00	10.665.001,00	76.484.034,13	94.478.721,13

2.2.- ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS.

- Proyectos en el ámbito de la cartografía digital, estudios ambientales y sistemas de información geográfica

La estimación del presupuesto de cada uno de los proyectos descritos en el apartado anterior se refleja en el cuadro nº3. Se mantienen las mismas actuaciones aprobadas en octubre del 2017.

Cuadro nº 3

PROYECTO	TIP. ACT.	AÑO 2018	AÑO 2019	SIGUIENTES	TOTAL
Obtención de cartografía digital	A.T.	40.000,00	40.000,00	40.000,00	120.000,00
Estudios medioambientales	A.T.	37.000,00	37.000,00	37.000,00	111.000,00
Desarrollo sistemas de información geográfica.	A.T.	105.000,00	115.000,00	160.000,00	380.000,00
TOTAL		182.000,00	192.000,00	237.000,00	611.000,00

- Asistencias técnicas.



La estimación orientativa del presupuesto de cada uno de los proyectos descritos en el apartado anterior se refleja en el cuadro nº4. Se mantienen las mismas actuaciones aprobadas en octubre del 2017.

Cuadro nº 4

PROYECTO	TIP. ACT.	2018	2019	SIGUIENTES	TOTAL
Trabajos técnicos	Trabajos técnicos	2.439.759,14	2.089.434,40	1.988.861,00	6.518.054,54
TOTAL		2.439.759,14	2.089.434,40	1.988.861,00	6.518.054,54

- **Proyectos de transformación de regadíos, modernización de regadíos, otras actuaciones y seguridad de presas y balsas.**

La estimación orientativa del presupuesto descritos en el apartado anterior se refleja en el cuadro nº5. Se modifican los presupuestos correspondientes a las transformaciones en regadío y modernización, manteniéndose el apartado "Otras actuaciones en zonas de regadío" aprobadas.

Cuadro nº 5

PROYECTO	TIP. ACT.	2018	2019	SIGUIENTES	TOTAL
Transformaciones de regadío	OBRAS	13.554.122,01	15.194.581,00	62.366.879,62	91.115.582,63
Otras actuaciones en zonas de regadío	OBRAS	1.367.000,00	2.460.000,00	2.653.000,00	6.480.000,00
Modernización regadíos	OBRAS	7.329.686,00	10.665.001,00	76.484.034,13	94.478.721,13
TOTAL		22.250.808,01	28.319.582,00	141.503.913,75	192.074.303,76

2.3.- MARCO DE FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS.

- **Proyectos en el ámbito de la cartografía digital, estudios ambientales y sistemas de información geográfica**

Los proyectos a realizar se abordarán por el Instituto de dos formas. Algunos de ellos se realizarán directamente por el Instituto con sus medios técnicos y humanos y otros necesariamente deberán ejecutarse a través del capítulo de inversiones que se disponga en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2018 en el programa de Reforma Agraria (Sección: 03, Agricultura y Ganadería; Servicio: 21, Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León; Programa: G414, Reforma Agraria; Subprograma: G414A01, Reforma Agraria).

La distribución respecto a estas formas de realización se refleja en el cuadro nº 6, Se mantienen las mismas actuaciones aprobadas en octubre del 2017.



Cuadro nº 6

PROYECTO	Medida	AÑO 2018	AÑO 2019	SIGUIEN.	TOTAL
Obtención de cartografía digital	Medios propios	20.000,00	20.000,00	20.000,00	60.000,00
	Inversiones	20.000,00	20.000,00	20.000,00	60.000,00
	TOTAL	40.000,00	40.000,00	40.000,00	120.000,00
Estudios medioambientales	Medios propios	34.500,00	34.500,00	34.500,00	103.500,00
	Inversiones	2.500,00	2.500,00	2.500,00	7.500,00
	TOTAL	37.000,00	37.000,00	37.000,00	111.000,00
Desarrollo sistemas de información geográfica.	Medios propios	102.000,00	107.000,00	129.500,00	338.500,00
	Inversiones	3.000,00	8.000,00	30.500,00	41.500,00
	TOTAL	105.000,00	115.000,00	160.000,00	380.000,00
TOTAL	Medios propios	156.500,00	161.500,00	184.000,00	502.000,00
	Inversiones	25.500,00	30.500,00	53.000,00	109.000,00
	TOTAL	182.000,00	192.000,00	237.000,00	611.000,00

La financiación de los proyectos de inversión indicados procede de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, no estando prevista inicialmente una cofinanciación de la Unión Europea.

Asistencias técnicas.

Los proyectos a realizar se abordarán por el Instituto utilizando los medios y presupuestos aprobados para su ejecución por las Cortes de Castilla y León y se realizarán directamente por el Instituto con sus medios técnicos y humanos, adecuadamente presupuestados en los capítulos correspondientes. Deberán abordarse a través del capítulo de inversiones previsto en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2018 en el programa de Reforma Agraria (Sección: 03, Agricultura y Ganadería; Servicio: 21, Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León; Programa: 414, Reforma Agraria; Subprograma: 414A01, Reforma Agraria).

La distribución respecto a estas formas de realización se refleja en el cuadro nº7. Se mantienen las mismas actuaciones aprobadas en octubre del 2017.



Cuadro nº 7

PROYECTO	Medida	2018	2019	SIGUIENTES.	TOTAL
Trabajos técnicos	Medios propios	2.439.759,14	2.089.434,40	1.988.861,00	6.518.054,54
	Inversiones				
	TOTAL	2.439.759,14	2.089.434,40	1.988.861,00	6.518.054,54
TOTAL	Medios propios	2.439.759,14	2.089.434,40	1.988.861,00	6.518.054,54
	Inversiones				
	TOTAL	2.439.759,14	2.089.434,40	1.988.861,00	6.518.054,54

- **Proyectos de transformación de regadíos, modernización de regadíos, otras actuaciones y seguridad de presas y balsas.**

Los proyectos a realizar se abordarán por el Instituto utilizando los medios y presupuestos del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, adecuadamente presupuestados en los capítulos correspondientes.

La distribución respecto a estas formas de realización se refleja en el cuadro nº 8.

Cuadro nº 8

PROYECTO	Medida	2018	2019	SIGUIENTES.	TOTAL
Transformaciones de regadío	Medios propios				
	Inversiones	13.554.122,01	15.194.581,00	62.366.879,62	91.115.582,63
	TOTAL	13.554.122,01	15.194.581,00	62.366.879,62	91.115.582,63
Otras actuaciones en zonas regables	Medios propios				
	Inversiones	1.307.000,00	2.400.000,00	2.593.000,00	6.300.000,00
	TOTAL	1.307.000,00	2.400.000,00	2.593.000,00	6.300.000,00
Modernización regadío	Medios propios				
	Inversiones	7.329.686,00	10.665.001,00	76.484.034,13	94.478.721,13
	TOTAL	7.329.686,00	10.665.001,00	76.484.034,13	94.478.721,13
Seguridad de presas y balsas	Medios propios				
	Inversiones	60.000,00	60.000,00	60.000,00	180.000,00
	TOTAL	60.000,00	60.000,00	60.000,00	180.000,00
TOTAL	Medios propios				
	Inversiones	22.250.808,01	28.319.582,00	141.503.913,75	192.074.303,76
	TOTAL	22.250.808,01	28.319.582,00	141.503.913,75	192.074.303,76

La financiación de los proyectos de inversión indicados procede por tanto de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma (en los que se incluye la aportación de la propia Comunidad y la correspondiente a la Administración General del Estado),



existiendo para algunos de ellos una cofinanciación de la Unión Europea a través de la siguiente forma de intervención:

- Las transformaciones en regadío modernizaciones y otras actuaciones en zonas regables. Se contemplan en la medida 4.3 "Apoyo a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, modernización o adaptación de la agricultura o la silvicultura" del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, en el que se incluyen todas estas actuaciones como elegibles. Esta medida está cofinanciada por el FEADER con un 53% del gasto público elegible.
- Para las actuaciones de presas y balsas se contempla la medida 5.1 "Apoyo a inversiones en acciones preventivas dirigidas a reducir las consecuencias de desastres naturales probables, fenómenos meteorológicos adversos y eventos catastróficos" del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020. Esta medida está cofinanciada por el FEADER con un 53 % del gasto público elegible. Además una parte de las actuaciones se desarrollarán con medios propios y presupuesto autónomo como se recoge en los cuadros.

En virtud de estos instrumentos de financiación, se obtiene el cuadro nº 9 que indica las cantidades por proyecto de inversión y forma de intervención:

Cuadro nº 9

PROYECTO	Medida	2018	2019	SIGUIEN.	TOTAL
Transformaciones regadío	2A	13.554.122,01	15.194.581,00	62.366.879,62	91.115.582,63
Otras actuaciones en zonas de regadío	2A	1.307.000,00	2.400.000,00	2.593.000,00	6.300.000,00
Modernización regadíos	5A	7.329.686,00	10.665.001,00	76.484.034,13	94.478.721,13
Seguridad de Presas y Balsas	5.1	60.000,00	60.000,00	60.000,00	180.000,00
TOTAL		22.250.808,01	28.319.582,00	141.503.913,75	192.074.303,76

La distribución del gasto público por formas de intervención, a su vez arroja como resultado la financiación de los correspondientes proyectos, siendo ésta la que se refleja en el cuadro nº10.



Cuadro nº 10

PROYECTO	Medida	2018	2019	SIGUIEN.	TOTAL
Transformaciones regadío	FEADER	7.183.684,67	8.053.127,93	33.054.446,20	48.291.258,79
	Autónomo	4.459.306,14	4.999.017,15	20.518.703,39	29.977.026,69
	AGE	1.911.131,20	2.142.435,92	8.793.730,03	12.847.297,15
	TOTAL	13.554.122,01	15.194.581,00	62.366.879,62	91.115.582,63
Otras actuaciones en zonas de regadío	FEADER	692.710,00	1.272.000,00	1.374.290,00	3.339.000,00
	Autónomo	430.003,00	789.600,00	853.097,00	2.072.700,00
	AGE	184.287,00	338.400,00	365.613,00	888.300,00
	TOTAL	1.307.000,00	2.400.000,00	2.593.000,00	6.300.000,00
Modernización regadío	FEADER	3.884.733,58	5.652.450,53	40.536.538,09	50.073.722,20
	Autónomo	3.056.479,06	4.447.305,42	31.893.842,23	39.397.626,71
	AGE	388.473,36	565.245,05	4.053.653,81	5.007.372,22
	TOTAL	7.329.686,00	10.665.001,00	76.484.034,13	94.478.721,13
Seguridad de presas y balsas	FEADER	31.800,00	31.800,00	31.800,00	95.400,00
	Autónomo	19.740,00	19.740,00	19.740,00	59.220,00
	AGE	8.460,00	8.460,00	8.460,00	25.380,00
	TOTAL	60.000,00	60.000,00	60.000,00	180.000,00
TOTAL	FEADER	11.792.928,25	15.009.378,46	74.997.074,29	101.799.380,99
	Autónomo	7.965.528,20	10.255.662,57	53.285.382,63	71.506.573,40
	AGE	2.492.351,56	3.054.540,97	13.221.456,84	18.768.349,37
	TOTAL	22.250.808,01	28.319.582,00	141.503.913,75	192.074.303,76

2.4.- EMPRESAS O ENTIDADES QUE, EN SU CASO, COLABORARÁN EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

- **Proyectos en el ámbito de la cartografía digital, estudios ambientales y sistemas de información geográfica**

Los Proyectos contemplados en este apartado serán realizados por el Instituto en su totalidad, bien por medios propios o como inversiones a contratar con las empresas oportunas, estando prevista la colaboración de otras entidades como el Instituto Geográfico Nacional o la Agencia Estatal de Meteorología para su desarrollo.

- **Proyectos de transformación de regadíos, modernización de regadíos, otras actuaciones y seguridad de presas y balsas.**

La seguridad de presas y embalses se desarrolla en virtud de unos convenios con las Comunidades de Regantes para la ejecución de las actuaciones que exige la normativa vigente en la materia.

En materia de modernización de regadíos, con carácter general se colabora con la Administración General del Estado a través de la empresa Seiasa, en virtud de un convenio



marco suscrito por la Consejera de Agricultura y Ganadería y la Ministra de Agricultura, Pesca, alimentación y Medio Ambiente el 5 de mayo de 2017.

Valladolid, a 31 de mayo de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN



Fdo. Jorge Lorente Cachorro

